

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 9/2016 - P.Com

AUTOR: AGOSTINO Daniela Beatriz, OCAMPOS
Jorge Armando

EXTRACTO: Al poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado la implementación efectiva de la ley E n° 4813, que crea el "Régimen especial de incentivos fiscales para la promoción del empleo de jóvenes rionegrinos en el sector privado de la economía".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **la APROBACIÓN del siguiente proyecto el cual quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado la implementación efectiva de la ley E no 4813, que crea el "Régimen especial de incentivos fiscales para la promoción del empleo de jóvenes rionegrinos en el sector privado de la economía", **siendo la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro el Órgano de Aplicación.**

Artículo 2°.- De forma.

SALA DE COMISIONES

MILESI

RECALT

AGOSTINO

FERNANDEZ

LARRALDE

LOPEZ

MALDONADO

MARTINEZ

MORALES

VALDEBENITO

VALLAZZA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**